



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 056/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Antonieta Antezana Terán nació el 13 de junio de 1967, en el pueblo de Sacaca, ubicado en la Provincia Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí.

Que, el año 1985, Antonieta Antezana Terán logró su primera grabación con los temas de éxito: “Charanguito en Re”, “Agua Clarita”, “Tengo pena” y otros temas más, dando inicio a una vida artística constante que la llevó a convertirse en la “Reina del Charango”, como fue llamada por su afición.

Que, artista musical Antonieta Antezana Teran, continúa siendo un referente musical del instrumento de charango y del canto, a nivel nacional e internacional.

Que, Antonieta Antezana Terán y su música es conocida a nivel internacional como ritmo de “khalampeada” o “Charangueada”, escuchada en distintos y prestigiosos escenarios de los países de Perú, Argentina y Chile; asimismo, recibió innumerables reconocimientos y ha sido certificada como “Intérprete de Charango” por el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias dependiente del Ministerio de Educación.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la artista musical **Antonietta Antezana Terán**, por su extensa trayectoria musical, aporte a la promoción, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folclóricas en el Estado Plurinacional de Bolivia

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES